



San Miguel de Tucumán, 04 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 31186/2012 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 111/2018, solicita convalidación de servicio y prórroga de designación de la Profesora **MARIA DE LOURDES DÁVILA COSTA** en un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos "Química", a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la licencia del Ing. Álvaro Bravo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019, y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario contar con el cargo de Ayudante para apoyo de los alumnos.

Que la Prof. Dávila Costa viene reemplazando al Prof. Álvaro Bravo desde el año 2012.

Que no se solicitó el periodo 2017-2018, debido a que la Prof. Dávila Costa no presentó la declaración jurada.

Que el sistema Lule informa que Profesora Dávila Costa percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARIA DE LOURDES DÁVILA COSTA** D.N.I. N° 30.069.564 como Docente Suplente en el cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos "Química" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la licencia del Ing. Álvaro Bravo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **MARIA DE LOURDES DÁVILA COSTA** D.N.I. N° 30.069.564 como Docente Suplente en el cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos "Química" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la licencia del Ing. Álvaro Bravo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

121  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

*Handwritten initials*

RESOLUCION Nº  
AG

**1321 2018**

*los doles*

*Handwritten signature*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Handwritten signature*

MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
jefe del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.